

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 1100131100032009 00417

En atención a las solicitudes que anteceden, se **DISPONE:**

COMUNICAR al Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que la solicitud efectuada mediante oficio No. 3-3690, fue resuelta el 22 de agosto de 2022.

OFÍCIESE, informando lo resuelto y remitiendo copia del archivo PDF 05 del expediente..

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. 61 HOY 20 DE OCTUBRE DE 2022

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ab5b8c0b1f24c9fb1485c9608c4289a1b5ebaa884481f5cfb04eaf4b6038379**

Documento generado en 19/10/2022 04:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>